

C.A. DE LA RIOJA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL. MES DE ENERO

AÑO 2017

C.A. de La Rioja

Datos de ejecución presupuestaria

Ejercicio 2017: Mes de Enero

Los datos que se publican se refieren a la ejecución del presupuesto de las Comunidades Autónomas para el año en curso acumulada hasta el mes de Enero.

La información de base utilizada es la recogida en los “Cuestionarios de información contable normalizada”, formato acordado con las CC.AA. para la remisión de información de carácter mensual conforme a lo establecido en el *Acuerdo 24/2012 del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 12 de julio de 2012 por el que se establece la remisión de información resumida mensual por parte de las comunidades autónomas, fijando el contenido, formato y periodicidad de la recogida de información y su publicación.*

Los datos, calculados sobre la base del cuestionario del mes de Enero de 2017, se circunscriben al ámbito presupuestario, tanto en lo que se refiere a la delimitación subjetiva como a los criterios contables de registro de las operaciones. Respecto al primero de los aspectos, el ámbito subjetivo está constituido por unidades de carácter público integradas, dentro del perímetro definido por cada comunidad en su presupuesto consolidado, sin perjuicio del tratamiento particular de determinados organismos o entes, principalmente de carácter sanitario, que se incorporan, en el caso de alguna Comunidad, con el fin de garantizar la homogeneidad de los datos tanto a nivel global como respecto a la distribución económica del gasto en el que se materializa su gestión.

La remisión de los criterios contables al ámbito presupuestario implica la no extrapolación de los resultados obtenidos a los que resultarían de la aplicación de los criterios propios de la contabilidad nacional, pudiendo existir diferencias significativas en las cifras obtenidas de la aplicación de ambas metodologías, tanto en lo que se refiere a la naturaleza de las operaciones como a su cuantificación e imputación temporal.

Con el fin de garantizar la coherencia y comparabilidad de la información, tanto desde una perspectiva temporal como espacial, se han realizado ajustes de homogeneización que afectan, principalmente, al registro de los recursos derivados de la aplicación del sistema de financiación, a las dotaciones presupuestarias en materia de Intermediación financiera local, fondos del FEAGA y otras partidas de naturaleza similar, así como a cambios significativos en los criterios contables entre ejercicios. A este respecto, debe indicarse que la homogeneización de la información a la que se hace referencia se extiende a los criterios de elaboración aplicados sobre los datos base de

ejecución presupuestaria, los cuales reflejan de alguna manera el modelo de prestación de los servicios públicos propio de cada Comunidad Autónoma.

En lo que respecta a los recursos derivados de la aplicación del sistema de financiación, estos incluyen las entregas a cuenta, la parte de las liquidaciones negativas aplazadas a satisfacer en el ejercicio y los anticipos pagados a cuenta de la liquidación y/o, en su caso, de las entregas a cuenta futuras. El tratamiento de dichos recursos en el presupuesto de cada Comunidad Autónoma se ha homogeneizado con el fin de permitir la agregación y comparabilidad de las cifras, incorporando en cada concepto del sistema sujeto a entrega a cuenta y posterior liquidación el importe de las entregas a cuenta y las liquidaciones, integrando, por otro lado, en la rúbrica de ingresos "Resto del capítulo 4" el resto de recursos del sistema de financiación que no resultan susceptibles de aplicación a alguno de los conceptos específicos, tales como los anticipos por el aplazamiento de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, posibles anticipos concedidos u otras cantidades resultantes de las liquidaciones practicadas.

Igualmente, ha de tenerse en cuenta que en España existen dos modelos de financiación de las Comunidades Autónomas: el [régimen común](#) y el [régimen foral](#) aplicable a la Comunidad Autónoma de País Vasco y a la Comunidad Foral de Navarra, y que dentro del régimen común, [Canarias](#) posee un régimen económico y fiscal especial por razones históricas y geográficas, que se ha regulado teniendo en cuenta las disposiciones de la Unión Europea sobre regiones ultraperiféricas.

Respecto al contenido de la información, ésta se presenta agregada en capítulos presupuestarios, si bien para los capítulos 1, 2, 4 y 7 del presupuesto de ingresos se ofrece un nivel de detalle mayor. Se acompañan, por tanto, cinco cuadros para cada Comunidad Autónoma.

Los dos primeros hacen referencia al presupuesto de ingresos, facilitando los datos de ejecución presupuestaria acumulados a finales del mes de referencia en términos de presupuesto inicial y definitivo, devengo y caja, así como los porcentajes de ejecución y tasas de variación interanuales.

Los dos cuadros siguientes muestran la ejecución del presupuesto de gastos, facilitando, además de la información anteriormente indicada para el presupuesto de ingresos, los datos relativos a créditos declarados no disponibles y a los compromisos de gasto asumidos con terceros para el conjunto del ejercicio.

El último cuadro muestra la relación de entidades consideradas a efectos de formar la información consolidada. Adicionalmente, en los casos que se ha considerado necesario, se incluyen unas notas aclaratorias que ayudan a la interpretación de los datos incluidos en los cuadros.

Por último y con carácter general han de realizarse las siguientes precisiones:

1. La información se ha elaborado tomando como base los derechos y obligaciones reconocidas y los cobros y pagos presupuestarios contabilizados, una vez efectuados una serie de ajustes con el fin de garantizar la comparabilidad de los mismos respecto al mismo periodo del ejercicio anterior y respecto a los créditos y previsiones iniciales del presupuesto 2017.
2. Los cobros y pagos son de naturaleza presupuestaria, ya sean de operaciones derivadas del ejercicio corriente o de ejercicios cerrados, de manera que no incluyen la caja pendiente de aplicar a presupuesto.

Cuadro 1. Ejecución presupuestaria de INGRESOS. Datos acumulados homogéneos Enero 2017.

En miles de euros

C. A. DE LA RIOJA	Previsión Inicial	Modificación de previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos	Recaudación ejercicio corriente	Recaudación ejercicios cerrados
1. Impuestos Directos	307.640,26	262,40	307.902,66	22.131,54	21.937,67	92,50
<i>Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones</i>	18.000,00	0,00	18.000,00	215,51	28,85	82,13
<i>Impuesto Renta Personas Físicas</i>	278.140,26	0,00	278.140,26	21.909,07	21.909,07	0,00
<i>Resto capítulo 1</i>	11.500,00	262,40	11.762,40	6,96	-0,25	10,37
2. Impuestos Indirectos	414.363,97	-262,40	414.101,57	29.307,38	29.217,91	274,62
<i>ITP y AJD</i>	43.000,00	0,00	43.000,00	385,25	296,68	66,77
<i>Impuestos sobre el valor añadido</i>	236.335,19	0,00	236.335,19	19.746,28	19.746,28	0,00
<i>Impuestos especiales</i>	110.328,78	0,00	110.328,78	8.655,21	8.655,21	165,73
<i>Resto capítulo 2</i>	24.700,00	-262,40	24.437,60	520,65	519,75	42,12
3. Tasas, precios públicos y otros	32.145,50	17,62	32.163,12	46,83	46,33	19,59
4. Transferencias Corrientes	320.634,96	0,00	320.634,97	19.241,66	19.241,66	3.912,89
<i>Fondo de Suficiencia Global</i>	188.869,98	0,00	188.869,98	15.767,43	15.767,43	0,00
<i>Fondo de Garantía</i>	59.679,21	0,00	59.679,21	4.297,83	4.297,83	0,00
<i>Fondos de Convergencia</i>	23.576,03	0,00	23.576,03	0,00	0,00	0,00
<i>Resto capítulo 4</i>	48.509,75	0,00	48.509,75	-823,61	-823,61	3.912,89
5. Ingresos Patrimoniales	1.775,71	0,00	1.775,71	17,74	8,47	10,53
Operaciones Corrientes	1.076.560,40	17,62	1.076.578,03	70.745,15	70.452,04	4.310,13
6. Enajenación Inversiones Reales	4.100,00	0,00	4.100,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias Capital	20.983,02	0,00	20.983,02	0,00	0,00	981,74
<i>Fondo de compensación interterritorial</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Resto capítulo 7</i>	20.983,02	0,00	20.983,02	0,00	0,00	981,74
Operaciones de Capital	25.083,02	0,00	25.083,02	0,00	0,00	981,74
Operaciones no Financieras	1.101.643,42	17,62	1.101.661,05	70.745,15	70.452,04	5.291,87
8. Activos Financieros	550,90	0,00	550,90	289,14	90,94	93,37
9. Pasivos Financieros	202.523,22	0,00	202.523,22	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	1.304.717,54	17,62	1.304.735,17	71.034,29	70.542,98	5.385,24

(*) Ver Nota Aclaratoria

Cuadro 2. Ejecución presupuestaria de INGRESOS. Porcentajes de ejecución y tasas de variación Enero 2017.

En porcentaje

C.A. DE LA RIOJA	Porcentajes ejecución 2017			Tasa de variación 2017/2016			
	Dchos. Recon. sobre previsión inicial	Dchos. Recon. sobre prev. Definitiva	Recaudación corriente sobre Dchos. Recon.	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos	Recaudación corriente	Total Recaudación
1. Impuestos Directos	7,19%	7,19%	99,12%	7,93%	5,10%	7,96%	6,90%
<i>Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones</i>	1,20%	1,20%	13,39%	0,00%	-70,60%	-	-61,22%
<i>Impuesto Renta Personas Físicas</i>	7,88%	7,88%	100,00%	8,99%	7,84%	7,84%	7,84%
<i>Resto capítulo 1</i>	0,06%	0,06%	-3,59%	-2,49%	-8,30%	-	133,18%
2. Impuestos Indirectos	7,07%	7,08%	99,69%	-1,00%	4,17%	4,38%	5,05%
<i>ITP y AJD</i>	0,90%	0,90%	77,01%	0,00%	39,43%	122,13%	73,08%
<i>Impuestos sobre el valor añadido</i>	8,36%	8,36%	100,00%	-3,25%	2,12%	2,12%	2,12%
<i>Impuestos especiales</i>	7,84%	7,84%	100,00%	3,54%	2,08%	2,08%	4,04%
<i>Resto capítulo 2</i>	2,11%	2,13%	99,83%	0,00%	-	-	-
3. Tasas, precios públicos y otros Ingresos	0,15%	0,15%	98,93%	0,52%	75,66%	579,33%	202,66%
4. Transferencias Corrientes	6,00%	6,00%	100,00%	-5,29%	-11,19%	-11,19%	1,24%
<i>Fondo de Suficiencia Global</i>	8,35%	8,35%	100,00%	4,57%	6,25%	6,25%	6,25%
<i>Fondo de Garantía</i>	7,20%	7,20%	100,00%	9,53%	-1,82%	-1,82%	-1,82%
<i>Fondos de Convergencia</i>	0,00%	0,00%	-	19,59%	-	-	-
<i>Resto capítulo 4</i>	-1,70%	-1,70%	100,00%	-42,07%	-133,63%	-	-15,41%
5. Ingresos Patrimoniales	1,00%	1,00%	47,75%	-6,29%	-10,18%	-6,51%	13,50%
Operaciones Corrientes	6,57%	6,57%	99,59%	0,06%	-0,23%	0,65%	4,43%
6. Enajenación Inversiones Reales	0,00%	0,00%	-	-11,83%	-	-	-100,00%
7. Transferencias Capital	0,00%	0,00%	-	-30,98%	-	-	-89,85%
<i>Fondo de compensación interterritorial</i>	-	-	-	-	-	-	-
<i>Resto capítulo 7</i>	0,00%	0,00%	-	-30,98%	-	-	-89,85%
Operaciones de Capital	0,00%	0,00%	-	-28,44%	-	-	-89,86%
Operaciones no Financieras	6,42%	6,42%	99,59%	-0,84%	-0,23%	0,65%	-6,80%
8. Activos Financieros	52,49%	52,49%	31,45%	-0,56%	-6,70%	-26,64%	-6,89%
9. Pasivos Financieros	0,00%	0,00%	-	-21,21%	-	-	-100,00%
TOTAL INGRESOS	5,44%	5,44%	99,31%	-4,67%	-0,26%	0,61%	-7,03%

(*) Ver Nota Aclaratoria

Cuadro 3. Ejecución presupuestaria de GASTOS. Datos homogéneos acumulados Enero 2017.

En miles de euros

C.A. DE LA RIOJA	Créditos Iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos totales	Créditos declarados no disponibles	Compromisos de gasto	Obligaciones Reconocidas	Pagos ejercicio corriente	Pagos ejercicios cerrados
1. Gastos Personal	432.272,69	0,00	432.272,69	0,00	34.419,48	33.492,33	33.491,79	75,29
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	252.655,62	0,00	252.655,62	0,00	87.888,38	3.113,93	109,00	30.769,59
3. Gastos Financieros	24.923,75	0,00	24.923,75	0,00	14.066,77	17,03	17,03	6,72
4. Transferencias Corrientes	289.156,34	485,00	289.641,34	0,00	108.837,84	28.714,66	12.422,36	14.366,51
5. Fondo de contingencia	3.132,77	0,00	3.132,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes	1.002.141,17	485,00	1.002.626,17	0,00	245.212,47	65.337,95	46.040,18	45.218,11
6. Inversiones Reales	50.672,71	0,00	50.672,71	0,00	11.969,47	45,30	4,70	8.543,12
7. Transferencias Capital	81.329,16	-485,00	80.844,16	0,00	4.943,76	194,22	51,67	9.279,72
Operaciones de Capital	132.001,88	-485,00	131.516,88	0,00	16.913,23	239,52	56,37	17.822,84
Operaciones no Financieras	1.134.143,04	0,00	1.134.143,04	0,00	262.125,70	65.577,47	46.096,55	63.040,95
8. Activos Financieros	8.991,49	0,00	8.991,49	0,00	6.183,83	4.945,24	4.865,24	0,00
9. Pasivos Financieros	164.174,82	0,00	164.174,82	0,00	133.116,54	1.352,77	689,21	26,02
TOTAL GASTOS	1.307.309,35	0,00	1.307.309,35	0,00	401.426,07	71.875,48	51.651,00	63.066,97

(*) Ver Nota Aclaratoria

Cuadro 4. Ejecución presupuestaria de GASTOS. Porcentajes de ejecución y tasas de variación Enero 2017.

En porcentaje

C.A. DE LA RIOJA	Porcentaje ejecución 2017			Tasa de variación 2017/2016			
	Obligaciones Reconocidas sobre créditos iniciales	Obligaciones Reconocidas sobre créditos totales	Pagos ejercicio corriente sobre obligaciones reconocidas	Créditos totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos de ejercicio corriente	Pagos totales
1. Gastos Personal	7,75%	7,75%	100,00%	0,15%	3,03%	3,03%	3,03%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1,23%	1,23%	3,50%	0,20%	81,03%	-21,14%	33,11%
3. Gastos Financieros	0,07%	0,07%	100,00%	-13,79%	-43,12%	-	-88,69%
4. Transferencias Corrientes	9,93%	9,91%	43,26%	-1,34%	38,94%	2,06%	-1,05%
5. Fondo de contingencia	0,00%	0,00%	-	0,00%	-	-	-
Operaciones Corrientes	6,52%	6,52%	70,46%	-0,67%	18,96%	2,73%	9,87%
6. Inversiones Reales	0,09%	0,09%	10,38%	-8,97%	-62,59%	-	102,67%
7. Transferencias Capital	0,24%	0,24%	26,60%	-3,17%	236,25%	0,00%	-5,18%
Operaciones de Capital	0,18%	0,18%	23,53%	-5,49%	33,93%	9,10%	27,18%
Operaciones no Financieras	5,78%	5,78%	70,29%	-1,26%	19,01%	2,74%	12,38%
8. Activos Financieros	55,00%	55,00%	98,38%	-9,29%	479,58%	470,21%	470,21%
9. Pasivos Financieros	0,82%	0,82%	50,95%	0,02%	-0,36%	-	-
TOTAL GASTOS	5,50%	5,50%	71,86%	-1,16%	25,41%	12,97%	17,09%

(*) Ver Nota Aclaratoria

C.A. de La Rioja

Ámbito institucional

La información consolidada de la Comunidad Autónoma que se incluye en el presente documento comprende las siguientes unidades:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA
Administración General y organismos integrados
- Instituto de Estudios Riojanos
- Servicio Riojano de Salud
Agencia del Desarrollo Económico de La Rioja
Consejo de la Juventud

C.A. de La Rioja

Notas Aclaratorias

1. (*) En los datos de Presupuesto inicial se han consignado los créditos del presupuesto prorrogado del ejercicio 2016, de acuerdo de acuerdo con la normativa reguladora de la prórroga aprobada por la Comunidad Autónoma. No obstante, el presupuesto de ingresos se ha actualizado con los recursos del sistema de financiación sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación, con el fin de adaptarlos a las previsiones remitidas por la AGE a la Comunidad en octubre de 2016, que derivaban de la aplicación de la prórroga de los PGE de 2016.